

Comité de Ética Resultados de Evaluación 2021

De conformidad con el numeral X del artículo 6 del Acuerdo SCG 20/2021 se presenta el resultado de la evaluación de trabajos del comité

- a) El grado de cumplimiento del programa anual de trabajo.
 - El programa anual de trabajo 2021 fue cumplido al 100% logrando la conclusión de la aprobación de ambos códigos y la primera actualización de los mismos derivada de los análisis a resultados de las primeras encuestas entre los trabajadores de empresa.

- b) El número de servidores públicos que recibieron capacitación en temas de ética.
 - Solo los 7 integrantes del comité recibieron capacitación en la materia, con el propósito de delinear el plan de capacitación para año 2022 a más colaboradores, entre el personal en general se recomendó material de lectura y dos casos prácticos con el análisis de videos.

- c) El número de servidores públicos que hayan recibido una observación o recomendación no vinculatoria.
 - Cero.

- d) Las buenas prácticas implementadas en la dependencia o entidad en temas de ética.
 - Se realizó la difusión de material entre el personal y las pláticas de concientización al cuerpo directivo impulsadas por la Dirección General.

- e) La relación de quejas por falta de integridad o por presuntas vulneraciones al código de ética y código de conducta respectivo.
 - No hubo

- f) Las recomendaciones de la secretaria en caso de haberse recibido alguna.
 - Se acataron los resultados de las evaluaciones a cada sesión y se implementó el programa de mejora continua de actividades del Comité, con la finalidad de reducir tiempos de atención de todos los asuntos que eventualmente pudieran ser objeto de conocimiento del comité.

- g) El seguimiento a las observaciones o recomendaciones no vinculatorias emitidas por el propio comité.
 - No hubo

- h) El resultado de las elecciones para formar el Comité, en caso de que aplique.
 - Por razones de la estructura de la entidad no es posible realizar elecciones de para los cargos no permanentes del comité ya que no se cuenta con el personal suficiente para programar suplencias ni renovarlos de acuerdo a la normativa vigente.